

OPOSICIONES EN CyL: BUSCANDO LOS ¿SIETE? ERRORES

FETE-UGT exige modificaciones en la convocatoria para evitar a su posible impugnación.

La Orden ADM/501/2010 de la JCyL por la que se convoca concurso-oposición de Cuerpos Docentes es un documento que presenta varios problemas de aplicación ya que o bien interpreta de forma restrictiva la norma general que es de aplicación o bien exige condiciones de imposible cumplimiento.

1. **La Especialidad de Servicios la Comunidad "pierde" su carácter DOCENTE al impedirse la opción que permite la norma general (RD276/2007, art.21.2.2.B) de presentación de programación didáctica de materia de la especialidad o programa de intervención. La Consejería obliga a que se realice el Plan de Orientación únicamente (art.7.1.2. apartado B.1.).**
2. Para los aspirantes de **Enseñanzas Artísticas se exige estar en posesión del Máster correspondiente**, cuando es evidente que aún queda por desarrollar ese currículo, aún no se imparte y **es imposible cumplir con semejante requisito.**
3. **Aunque nos aseguraban que todas las especialidades que han de participar en el proceso de baremación tenían la posibilidad de presentarse a las oposiciones en Castilla y León (requisito indispensable para desempeñar puestos en régimen de interinidad), al menos existen cuatro que no pueden hacerlo**, por lo que, si no nos dicen lo contrario, sólo les quedaría la opción de presentarse en otra Comunidad Autónoma

A la espera de futuras sorpresas que la gestión de la convocatoria pueda depararnos a todos, desde **FETE-UGT CyL queremos dejar claro que estas cuestiones se han comunicado ya a la Consejería**, que se comprometió a reunirnos para informar a las OOSS de estas cuestiones.

Sin embargo, a pesar de ese compromiso, **no ha habido reunión alguna.**

Además, se nos ha dicho extraoficialmente que existe una contestación del Ministerio informando de que **la exigencia del Máster "quedaría diferida"** (o sea aplazada y sin efecto para esta convocatoria) ante la imposibilidad de cumplir con ese requisito.

FETE-UGT CyL ha exigido que se dé amplia difusión a esa información sin que a día de hoy la Consejería haya hecho caso.

Por todo ello, **desde FETE-UGT CyL consideramos que los errores y desajustes que tiene la convocatoria respecto de la normativa general deben ser corregidos a la mayor brevedad.** De no ser así, sería Educación la única responsable de lo que pueda acaecer, impugnaciones incluidas.

FETE-UGT POR LA IGUALDAD Y LAS GARANTÍAS EN LAS OPOSICIONES

FETE-UGT DEFENDIENDO A TODOS LOS CUERPOS Y A TODAS LAS ESPECIALIDADES